TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapurã ko Aga'ã guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015
"ADECUACION DEL DATACENTER ACTUAL PARA CERTIFICAR EN TIER II PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID Nº 292.662.- SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 323 de fecha 05 de noviembre del corriente; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera, Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC's.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, y los cuales consisten en: el Pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 30/11/2015, el Acta de Apertura de Sobres físicos, de fecha 01/12/2015, las Ofertas de las Empresas competidoras de la Subasta Pública Virtual.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina del Departamento de Contrataciones, a los 01(un) día del mes diciembre, a las 09:30 horas, contando con la presentación de 4(cuatro) ofertas pertenecientes a las Firmas: DATALAB S.A., COMTEL S.A., PARASOFT S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación Básica de Carácter Sustancial. A continuación la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SESIÓN PÙBLICA VIRTUAL (SBE)			
	DATALAB S.A. RUC:80030218-4	**COMTEL S.A. RUC:80016715-5**	**PARASOFT S.R.L. RUC:80000727-1**	**LOGICALIS PY S.A. RUC:80022674-7**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple Fojas 04 al 09	Cumple Fojas 04 al 09	Cumple Fojas 02 al 05	Cumple Fojas 07 al 11
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe

GTA/aj

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple Foja 16	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Foja 21
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.	Aseguradora Tajy S.A.	Central S.A. de Seguros	Seguros Chaco S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	220.000.000.-	175.000.000.-	200.000.000.-	210.000.000.-
	Vigencia (días)	160	120	121	150
	(desde/hasta)	30/11 al 08/05/2016	30/11 al 29/03/2016	30/11 al 30/03/2016	30/11 al 28/04/2016
Constancia del SIPE Nº		1377821	1377825		1377551

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, para el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), se considera el resultado del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 30/11/2015, y que detallamos a continuación:

Mejores Lances de Cada Proveedor:

Nº	Oferente	Mejor Precio
1	PARASOFT S.R.L. RUC: 80000727-1	1.719.000.000.-
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC:80022674-7	1.787.000.000.-
3	DATA LAB S.A. RUC: 80030218-4	1.809.000.000.-
4	COMTEL SA. RUC: 80016715-5	1.912.194.049.-

Código Verificador: 7f759e8fc4f4b73e7fe4d35a374d9063

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **PARASOFT S.R.L.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que la oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple/No cumple**
Constancia Sipe Nº	1377772
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Activo Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – Activo Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple – Activo Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple – Activo Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Activo Sipe
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple – Activo Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios.	Cumple Fojas 78 al 85
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario	Cumple – Fojas 181 al

Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	209
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o servicios de implementaciones similares a lo requerido por la convocante, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple Fojas 211 al 251
El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, las especificaciones técnicas, incluyendo el Anexo con las particularidades señaladas en el mismo. Deberá presentar los certificados indicados en cada ítem.	Cumple – Fojas 26 al 76
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple – Activo Sipe
Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple – Activo Sipe
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Tal como se observa en el cuadro anterior, la Firma en concurso Cumple con la presentación de las documentaciones de Carácter Formal.

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los demás Requisitos de Calificación Posterior establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones SBE.

(a) Capacidad Financiera:

Oferente: PARASOFT S.R.L.					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,47	1,76	1,68	1,64	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,55	0,46	0,37	0,46	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,31	2,65	2,36	1,77	Cumple

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b.*Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c.*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

(b1) Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de Contratos ejecutados en provisión de servicios similares a los requerido); Cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b2) Capacidad Técnica

Con relación al Análisis de la Capacidad Técnica, el Asesor del Comité, el Representante de la Dirección de TIC´s, emite Informe sobre el análisis en cuanto al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la Sección III-Especificaciones

Técnicas y sus Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. En la misma señala que todos los ítems fueron verificados, y del mismo se desprende los los siguientes puntos:

Luego de las consultas y/o aclaraciones realizadas al oferente en concurso se observa cuanto sigue:

- *<u>Ítems 1.2 ATS:</u>*

El oferente cotiza en su oferta la marca COMINSA -Modelo Genérico., por lo cual es solicitado el Catalogo de Referencia, según Nota DAAF/DC Nº 578/2015. El oferente presenta Catalogo de la Marca COMINSA con la siguiente observación:

Del Anexo 1.2

- Catálogo del ATS ofertado con las especificaciones técnicas detalladas de la marca COMINSA

<u>Respuesta:</u> Adjuntamos los catálogos de la Solución que compone este ítem:
- Tablero marca COMINSA con las siguientes características:
- Llave ATS marca Emerson Asco 4000 series.

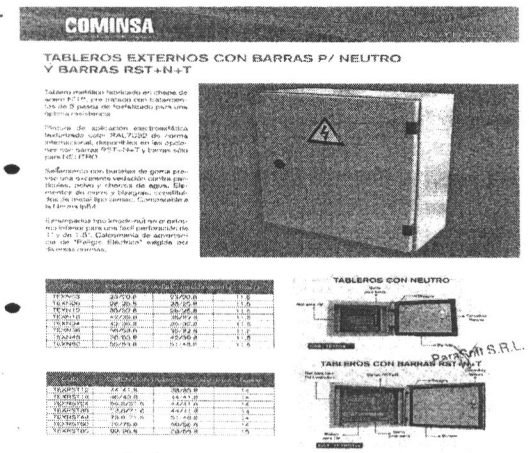

Imagen de Referencia

Analizando el catalogo presentado por la Firma PARASOFT S.R.L., donde se detalla el tablero ATS marca COMINSA, se puede observar que el mismo corresponde a un tablero eléctrico, que para convertirlo en ATS(Automatic Transfer Switch),se requerirá de componentes de diversas marcas, no cumpliendo con lo requerido en la Especificaciones Técnicas según se indica a continuación: "<u>No se admitirá transferencia por contactores o interruptores, ni mucho menos equipos armados artesanalmente o que no cumplan con las normas internacionales descritos en esta especificación.</u> Así, también se observa que la Firma PARASOFT S.R.L., incluye un ATS de la Marca Asco Serie 4000, como parte de una solución, modificando la sustancia de la oferta inicial incluyendo un nuevo componente no establecido anteriormente en la oferta, y teniendo en cuenta estos factores es parecer del equipo técnico no considerar el ítems cotizado por el oferente.

Imagen de Referencia

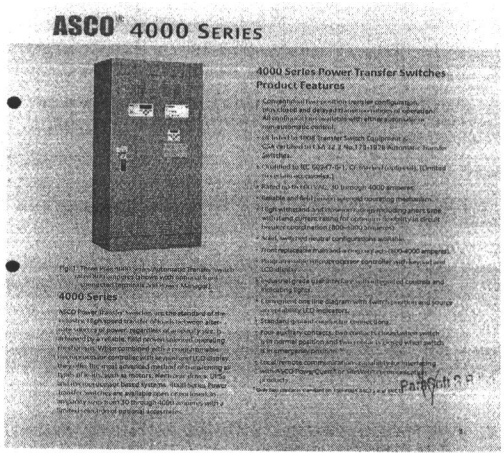

- *Ítems 1.5 Grupo generador 250 Kva Cabinado.*

Se observa que en la oferta inicial de la Firma PARASOFT S.R.L., fue incluida en la carga de la Subasta a la Baja Virtual, para el Ítems que corresponde al Grupo Generador presenta un Equipo Marca AKSA ***Modelo 250 Prime,*** *pero en Oferta Física se observa el* ***Catalogo*** *correspondiente al Grupo Generador Marca* ***AKSA Modelo APD385PE****, el cual no coincide con el modelo ofertado, considerando la discrepancia encontrada, es verificada en la página oficial de la Marca AKSA, http://www.aksapowergen.com/plus/list.php?tid=45, y se constata que no existe el Modelo 250 Prime ofertado en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en consecuencia es requerido al oferente en concurso según Nota DAAF/DC Nº 578/2015, aclaración sobre el catalogo correspondiente al modelo del Grupo Generador cotizado, y el mismo menciona cuanto sigue: "Adjuntamos el catalogo del Equipo* ***Marca ASCO,*** *con Power Pf. Prime de 280 KW … ", en ese sentido no se puede establecer con claridad el equipo AKSA Modelo 250 Prime cotizado por el oferente.*

Respuesta: Adjuntamos el catalogo del Equipo Marca ASCO, con Power Pf. Prime de 280 KW; Modelo exacto de catalogo: APD385. El cual es el producto cotizado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente,

Pablo Enciso
Apoderado

Avda. España 2403 c/ Venezuela - Tel.: (595 21) 601 116 R.A. - Fax.: (595 21) 665 119
visitenos en www.parasoft.com.py

Recorte Nota

Por lo observado, anteriormente, el Asesor Técnico considerada no aceptadas las aclaraciones realizadas en los puntos mencionados anteriormente, debido a que, las respuestas no condicen con lo cotizado en la carga de Subasta a la Baja Electrónica y teniendo la envergadura del Proyecto y lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el mismo señala que la Firma PARASOFT S.R.L., **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en consecuencia, lo establecido en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario que expresa en su **Art. 57º Aclaración de ofertas.** *Con el*

objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito. "Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, ***podrán no ser consideradas****". "No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios* ***ni a la sustancia de la oferta"****, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.* Así también el **Art. 58º del Decreto 21909/03** establece *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".* ***"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".;*** teniendo en cuenta lo expresado anteriormente el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta de la Firma PARASOFT S.R.L., del presente proceso de evaluación.

Pasamos a analizar en forma provisoria la 2da (segunda) mejor oferta indicada en Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., la cual será objeto de análisis pormenorizado de los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple/No cumple**
Constancia Sipe Nº	1377551
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Activo Sipe
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – Activo Sipe
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple – Activo Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple – Foja 21
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Foja 22 al 23
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple – Activo Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y/o servicios.	Cumple Fojas 24 al 48
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple – Activo Sipe
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o servicios de implementaciones similares a lo requerido por la convocante, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple - Fojas 50 al 59
El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, las especificaciones técnicas, incluyendo el Anexo con las particularidades señaladas en el mismo. Deberá presentar los certificados indicados en cada ítem.	Cumple – Fojas 61 al 143
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple – Activo Sipe

Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple – Activo Sipe
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Tal como se observa en el cuadro anterior, la Firma en concurso Cumple con la presentación de las documentaciones de Carácter Formal.

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los demás Requisitos de Calificación Posterior establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones SBE.

(a) Capacidad Financiera:

Oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A.					
Índice de Liquidez	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,17	1,76	2,22	2,30	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,45	0,39	0,45	0,43	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	34,98	52,77	68,24	52,00	Cumple

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b.*Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c.*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

(b1) Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de Contratos ejecutados en provisión de servicios similares a los requerido); Cumple requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b2) Capacidad Técnica

Con relación al Análisis de la Capacidad Técnica, el Asesor del Comité, el Representante de la Dirección de TIC´s, remite Informe sobre el análisis en cuanto al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la Sección III-Especificaciones Técnicas y sus Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. En la misma señala que todos los ítems fueron verificados según planilla Anexa, y que el Oferente LOGICALIS PARAGUAY S.R.L., CUMPLE con lo requerido por la Convocante.

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, que el representante de la firma y sus socios respectivos no se encuentran dentro de las limitaciones establecidas en la Ley para contratar con el Estado.

Financiamiento
Realizada la evaluación del financiamiento de los servicios pretendidos, se constata que para el presente Ejercicio Fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 875/2015.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar *el presente Llamado, para la Adecuación del DataCenter Actual para Certificar en Tier II para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda a la empresa* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.*** *por un Monto Mínimo de G. 1.750.000.000- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cincuenta Millones) y un Monto Máximo de G. 3.500.000.000.- (Guaraníes Tres mil Quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado.*

Finalmente, en fecha 18 de diciembre del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC`s

Sofía Esperanza Agüero Estigarríbia
Representante de la Coordinación Financiera

GTA/aj